

pero no —del todo— de lo mismo. El más importante de los cambios institucionales pertinentes es sin duda la legislación social de la segunda mitad del siglo XVIII que establece y fomenta la libertad de movimiento de la población; y que está sin duda relacionada con el proceso de repoblamiento o nueva colonización de territorios que Lovell registra. Los Borbones querían evidentemente liberar mano de obra para la nueva empresa mercantil, pero dadas las circunstancias, los indios prefirieron al parecer aprovecharla para reproducir sus asentamientos tradicionales sobre el territorio vacío.

Finalmente hay latente un problema de fondo. ¿Por qué, si los sujetos históricos —la geografía regional y las estrategias de adaptación— son por naturaleza de larguísima duración, se detiene el tratamiento después de 300 años, en una fecha —1821— que tiene solamente una significación política, la de corresponderse con la Independencia? Otra vez se antoja que la respuesta tiene que ver sobre todo con el *éthos* del gremio, deformado por circunstancias ajenas al proceso intelectual. El autor no tiene desde luego la culpa de ello; todo el mundo está obligado antes que nada a sobrevivir. Pero el asunto no deja de ser preocupante. Quizá la monografía incompleta es un modelo de historia que impide el desarrollo de búsquedas más profundas y maduras del pasado.

Rodolfo PASTOR
El Colegio de México

Silvia Marina ARROM, *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, California, Stanford University Press, 1985, 384, pp.

Hace tiempo que esperábamos con interés esta nueva obra de Silvia Arrom, cuya importancia era previsible a juzgar por trabajos anteriores. La lectura de *The Women of Mexico City, 1790-1857* no sólo no defrauda sino que, al contrario, satisface por el rigor de sus planteamientos y la amenidad de su texto, a la vez que inquieta por la novedad de algunas de sus afirmaciones, en contradicción con viejos prejuicios muy arraigados.

En la introducción advierte que la impulsó a investigar este tema el hecho de que en forma universal se aceptase que las mujeres mexicanas de la primera mitad del siglo XIX eran seres pasivos e impotentes, del todo subordinados a los hombres. En este estereotipo

podía apreciarse el impacto de las observaciones de algunos viajeros cargados de prejuicios, como la célebre marquesa de Calderón de la Barca. Ciertamente se reconocían algunas excepciones, como también se mencionaban para los primeros tiempos de vida colonial, pero la impresión general era de que había muy poco que decir respecto de la mayoría. Estudiosos de los siglos XIX y XX aceptaron esta versión, unos para añorarla y otros para vituperarla, pero dándola todos por exacta. A todo lo largo del pasado siglo hubo autores que exaltaron a las mujeres recatadas y sumisas, verdaderos ángeles del hogar; mientras tanto los liberales clamaban por el urgente remedio para tanta monotonía, ignorancia y frivolidad. Los marxistas del siglo XX han interpretado aquellas formas de comportamiento como resultado de su marginación social y alejamiento de los medios de producción; y todavía quedan tradicionalistas que elogian la paz hogareña, la laboriosidad y modestia de las viejas matronas de antaño.

En vista de tales consideraciones, la autora dirigió sus preguntas hacia tres aspectos fundamentales: si el papel de la mujer estuvo tan rígidamente limitado como sugieren las fuentes literarias, hasta qué punto estaban las mujeres dominadas por los hombres en todos los ambientes, y cuáles eran las diferencias entre las pertenecientes a los distintos grupos étnicos y categorías sociales, las de diferentes edades y estado civil. A cada una de estas cuestiones se incorporan numerosas interrogaciones, cuyas respuestas podrían llegar a dar una información más concreta y exacta. Para afirmar o negar cualquier hipótesis habría que investigar las proporciones de solteras y casadas en cada grupo social, la importancia de la vida religiosa como opción para las jóvenes, la generalización de las normas de conducta a todas las clases sociales, las consecuencias de las desviaciones del comportamiento femenino, y muchas cuestiones más.

Para la resolución de tantas preguntas, Silvia Arrom comienza por identificar a ese ente único y múltiple que es la mujer de cualquier época y lugar. Para ello recurre a fuentes documentales de cuatro tipos: leyes y sus comentarios, censos de población, protocolos notariales y expedientes de divorcios eclesiásticos. Las conclusiones derivadas del estudio de estas fuentes se exponen, en el mismo orden, en los capítulos 2 a 5. El primer capítulo trata de los cambios producidos en la primera mitad del siglo XIX, que los contemporáneos consideraron importantes para la mujer; el segundo se refiere a la situación legal; el tercero y el cuarto analizan patrones demográficos y de actividades laborales y el quinto estudia la

situación de las mujeres en el matrimonio. La documentación empleada queda libre, en gran parte, de las apreciaciones parciales y subjetivas de otro tipo de testimonios, pero como con frecuencia no es muy explícita, se completa con artículos y anuncios periodísticos, ensayos sobre educación y piezas satíricas de crítica social. Las escuetas referencias de censos, leyes y actas judiciales se enriquecen con relatos de novelas costumbristas y relatos de viajeros.

La autora no ha pretendido decir todo acerca de la mujer mexicana de la primera mitad del siglo XIX, pero ha conseguido dejar establecidos principios y consideraciones esenciales para quienes deseen continuar las investigaciones en el mismo campo. La elección de la ciudad de México como escenario de su estudio le ha permitido disponer de una excepcional cantidad y variedad de fuentes documentales, a través de las cuales ha podido penetrar en la vida de la que fue la capital más rica y sofisticada de América, con una economía bastante diversificada, una creciente clase media y casi la mitad de sus habitantes descendientes de españoles. Claro está que todo ello significa que los resultados no pueden tomarse como representativos de América Latina, puesto que se refiere al núcleo de más desarrollada vida urbana en un hemisferio marcadamente rural.

El periodo enunciado en el título, 1790-1857, se antoja demasiado amplio, puesto que la mayor parte de las fuentes utilizadas —actas notariales y actas de divorcio— se refieren exclusivamente al siglo XIX y las estadísticas más expresivas corresponden a los años 1811 y 1848. Sin embargo, la inclusión de algunas referencias a los años anteriores se justifica como un precedente de los acontecimientos posteriores. Unos párrafos de la introducción aclaran que muchas de las supuestas novedades de la época independiente se habían gestado en el periodo de las reformas borbónicas, que los últimos años del siglo XVIII se caracterizaron por el afán de los monarcas españoles de modernizar la administración colonial, y que la prosperidad económica del virreinato se vio truncada por los acontecimientos de los comienzos del siglo XIX, especialmente la ley de consolidación de vales reales —1804— y las consecuencias de la guerra de independencia. Los actos de violencia y la penuria económica general influyeron en el modo de vida de la ciudad de México, que padeció las consecuencias de la pérdida de su antiguo esplendor, recibió a gran cantidad de campesinos, fugitivos de las epidemias y el hambre, que llegaban en busca de trabajo, y sufrió la peor recesión económica de todo el continente. Con 44 cambios de gobierno y 3 invasiones extranjeras en el periodo de 1821 a 1837,

la bella capital se convirtió en ruinoso reflejo de sí misma.

Pese a todas las vicisitudes aún había aspectos favorables en los cambios producidos en medio siglo y algunos pensadores opinaban que las mujeres habían sido las principales beneficiarias de ellos. José María Luis Mora se felicitaba por el progreso alcanzado desde el momento de la independencia; algunos periodistas comentaban que antes la suprema felicidad se cifraba en la molicie y la ignorancia, mientras que una adecuada preparación había capacitado a muchas mujeres para ser mejores compañeras de los hombres; y también entre ellas había quienes anunciaban el fin de la tiranía en que la falta de instrucción les había sumido durante siglos. También es buena muestra del interés suscitado por la educación femenina el hecho de que se establecieran varias órdenes regulares de monjas dedicadas a la enseñanza.

El cambio de actitud entre los escritores y hombres ilustrados fue evidente, pero la legislación siguió sus pasos muy tímidamente; las únicas modificaciones legales que beneficiaron a las mujeres fueron la anulación del derecho del marido a matar a su esposa adúltera, la autorización para que las viudas y solteras pudieran ostentar la patria potestad sobre los hijos propios o adoptados y la reducción de la edad en que las jóvenes podían alcanzar la mayoría de edad y emanciparse de la tutela paterna. La situación de las casadas no cambió gran cosa, pese a que en varias ocasiones se trató de ello. Los intentos de justificar el mantenimiento del estado de subordinación de las esposas se basaba en su supuesta debilidad, inconstancia, ignorancia, etc., pero al fin, como razón suprema, en la necesidad de que fuesen los hombres quienes mandasen para preservar el orden jerárquico dentro de la familia. En definitiva, la mayoría de las leyes discriminatorias de la época colonial se conservaron, y ni siquiera se discutieron.

A lo largo del siglo XIX se produjeron algunos cambios en los patrones demográficos, con un ligero aumento de la nupcialidad y de la tasa de nacimientos; en general, las costumbres se mantuvieron apoyadas en la tradición. Atinadamente advierte la autora que la composición étnica de la capital, con mayoría de población española y predominio de sus modelos de comportamiento, influyó en los hábitos de todos sus habitantes, lo que con seguridad podría comprobarse mediante estudios comparativos con otras regiones. Las mujeres de la ciudad de México tuvieron más oportunidades que sus contemporáneas de la provincia para ser activas, educadas y defensoras de sus derechos.

El valor del trabajo femenino como elemento emancipador es

cuestión muy debatida y en la que Silvia Arrom se inclina por la negativa. Las muchas mujeres trabajadoras de la ciudad de México no encontraron en sus tareas una vía de ascenso social ni una fórmula deseable para consolidar su independencia. Pertenecientes casi todas a los grupos más desposeídos, trabajaban por necesidad y se ocupaban preferentemente en el servicio doméstico, lo que las sometía a una doble sujeción, la de su familia y la de los patronos. Dentro de la clase media, quienes abrieron una tienda o establecieron una escuela quizá no perdieron prestigio por ello, pero tampoco lo ganaron. La mala reputación del trabajo de las mujeres hacía que funcionase como un signo de descenso social; las limitadas oportunidades de obtener un empleo agradable y bien remunerado contribuyeron a hacer más atractiva la protección patriarcal y la vida doméstica, lo que también significó una supervivencia de la tradición colonial.

Según demuestran los documentos utilizados, tampoco se puede considerar que el trabajo fuese el recurso de solteras o viudas, ya que la mayoría de las trabajadoras eran indias casadas o que vivían en unión consensual. Algunas españolas acomodadas pudieron permanecer solteras, mantener su independencia y gozar de sus rentas; para muchas más el matrimonio era una solución económica y un medio de lograr algún ascenso social. El trabajo reflejaba la división en clases de la sociedad mexicana: el no trabajar era privilegio de la categoría superior. Los prejuicios sociales, lejos de desvanecerse, se habían fortalecido con el transcurso del tiempo.

Durante los últimos años del periodo colonial la expansión económica de la ciudad de México abrió nuevas oportunidades de ocupación para las mujeres. El desarrollo del capital propiciaba la incorporación de la fuerza de trabajo femenino, que contribuiría a la prosperidad general. El estancamiento económico que siguió a la independencia redujo la demanda de mano de obra y desalojó a las mujeres incluso de las tareas tradicionalmente femeninas como habían sido la elaboración de puros y cigarros y la confección de hilados, que se afectaron con la industrialización. En cambio aumentaron las oportunidades de lograr un trabajo respetable para las mujeres instruidas de la clase media; algunas extranjeras se beneficiaron de la posibilidad de desempeñar su labor en la educación pública y algunas profesiones liberales, ante la falta de competencia local.

En el estudio de la situación matrimonial no se puede perder de vista la peculiaridad de cada caso y las distintas reacciones de maridos y esposas según su formación y personalidad; pero siem-

pre puede apreciarse la presión de los convencionalismos sociales que favorecían o dificultaban los mecanismos de opresión.

En los expedientes de divorcio se aprecia que la sociedad consideraba aceptable que el marido mandase dentro de la casa y que castigase a su mujer para corregir sus faltas, pero siempre que lo hiciera con suavidad. El acuerdo es general en cuanto a la subordinación de la mujer; las discrepancias aparecen en la interpretación de tal subordinación. Para mediados de siglo se manejaban los conceptos de amor y felicidad en el matrimonio y comenzó a considerarse la posibilidad de que la mujer divorciada viviera sola, fuera de la tutela de alguna familia o institución responsable de su comportamiento.

Silvia Arrom apunta en las conclusiones una cuestión fundamental: la debilidad de los movimientos feministas en América Latina y su posible relación con un dualismo en el comportamiento de hombres y mujeres: ellos dominarían fuera del hogar, pero a ellas les correspondería el poder dentro de la casa. En tal caso el machismo tendría su contrapartida en el marianismo, la exaltación de la virilidad quedaría compensada con el mérito de la espiritualidad femenina y la supuesta opresión se convertiría en sutil influencia materna a través de las relaciones familiares. Tal hipótesis le parece rechazable, en vista de las conclusiones anteriores: en la sociedad colonial se ve el modelo típicamente patriarcal y en el marianismo sólo encuentra un precedente del victorianismo decimonónico. Legisladores, moralistas y escritores de los últimos años de la Colonia se refirieron a la necesidad de desechar la idea de la desigualdad de los sexos y atribuyeron la supuesta debilidad femenina a deficiencias en su educación.

La segunda mitad del siglo XIX sería la del triunfo del victorianismo; entonces se exaltaría a la mujer como conservadora de los valores morales y se alabaría la maternidad como la más augusta función. Por ello, cuando en 1850 se hablaba de enaltecer a la mujer, se trataba de darle un lugar de mayor importancia dentro de la familia, no de permitirle que se desembarazase de ella. Los pocos cambios producidos en la primera mitad del siglo fueron a desembocar precisamente en el marianismo y el victorianismo.

Excelente, útil y bien documentado, el trabajo de Silvia Arrom muestra la escasa trascendencia de los proyectos y de las ideas renovadoras cuando no se desarrollan en circunstancias económicas que les permitan fructificar. Su comparación con la situación inmediatamente anterior es acertada, sin perder de vista que en los últimos años de la dominación española se habían producido cam-

bios sociales dirigidos a una estratificación social mucho más rígida y un comportamiento más severo y mojjigato. Se puede señalar el punto débil de aceptar la opinión de los ilustrados del siglo XVIII como si ellos hubieran sido capaces de una objetividad que le parece muy dudosa en los autores del XIX. Claro que no existen pruebas a favor o en contra de lo sustentado por un Bartolache o un Fernández de Lizardi, en cuanto a los tenebrosos tiempos pasados, pero hay suficientes indicios para suponer que no se produjo una continuada mejoría en la situación de las mujeres sino que los cambios se produjeron principalmente en el modo de apreciarla. En cuanto a la rigidez de la división estamental es sabido que se fraguó de manera progresiva y alcanzó su punto máximo en los años finales de la Colonia.

Como comentaba un jesuita desterrado en 1767, la capacidad de las mujeres novohispanas era igual a la de las europeas y también entre ellas había ejemplos de brillantez intelectual y firmeza de carácter, lo que cambiaba era el aprecio que sus paisanos hacían de ellas; nadie se preocuparía por elogiar lo que no se consideraba valioso, como sería la capacidad de autonomía y la energía en el gobierno de la casa. La opresión que sufrían las mujeres era similar a la que padecían los hombres de su clase y siempre hubo unas pocas que compartieron los privilegios propios de su grupo.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México